



H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES

2024 - 2027

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora.

___ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 14:00 horas del día veinticinco de febrero de Dos Mil Veintiséis, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se reunieron en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, en representación del pre; C. Norma Angelica Alva Palma, Secretaria en Sindicatura Municipal, en representación de la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Ing. Eliezer Domínguez Prieto, Jefe de Programación y Presupuesto; Lic. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Encontrándose como licitante presente la C. Adilene Soboranes Heredia, en representación de General de Seguros S.A.; C. Fredo Valdemar Esqueda Sander, en representación de General de Seguros S.A.; Asimismo se encuentran como invitados la Lic. Francisco Ramiro Torres Corral, Asesor Jurídico, en representación del Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos (Asesor jurídico del Comité); y Lic. Christian Alexis Bustamante, Asesor Jurídico. Las personas antes mencionadas, comparecen a la reunión para efecto de realizar la emisión y notificación del fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité.
- 2.- Emisión y notificación del fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora
- 3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.
- 4.-Clausura de la sesión.

___ Dando inicio al primer punto del orden del día, Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, en representación del Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, agradece la asistencia a la presente reunión, procediéndose en este acto a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declara el Presidente del Comité, la apertura de esta sesión. _____

___ Continuando con el segundo punto del orden del día, se procede a realizar la Emisión y notificación del fallo derivado del dictamen emitido dentro del Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, conforme a lo siguiente: _____

Primero.- Que para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, se realizó a través del procedimiento de licitación pública, en los términos establecidos en el en el Artículo 225 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 25 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

El pago se realizará con recursos propios municipales del ejercicio fiscal 2026, con cargo a las partidas: Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: partida, genérica 144 APORTACIONES PARA SEGUROS y específica 14403 OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses, y equipo de contratista: partida genérica 344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS y específica 34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora: partida genérica 344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS y específica 34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS, las cuales cuentan con el presupuesto para realizarlas, conforme autorización de Tesorería Municipal.

Segundo.- Que la Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, fue publicando el veintinueve de enero de dos mil veintiséis, en publicada en el Sistema para las Contrataciones del Gobierno del Estado de Sonora <http://compranetv2.sonora.gob.mx/> y en <https://transparencia.heroicanogales.gob.mx/licitaciones> y en el tablero de avisos de este H. Ayuntamiento. Y el día treinta de enero de dos mil veintiséis, se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Sonora (Expreso), convocando a las compañías de seguros legalmente establecidas como compañías aseguradoras, con capacidad técnica y financiera requerida, para que participen en la presente licitación. _____

Tercero.- Que adquirieron las bases de dicha licitación GENERAL DE SEGUROS S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. _____

Cuarto.- Que se registro formalmente a la misma los licitantes GENERAL DE SEGUROS S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. _____

Quinto.- La junta de aclaraciones se celebró a las 13:00 horas del día doce de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora. Realizando preguntas conforme a lo señalado en las bases de licitación GENERAL DE SEGUROS S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, asimismo se realizaron aclaraciones por parte de la convocante, habiéndose llegado al acuerdo que aparece en el acta el cual complementa la normatividad aplicada en las bases de la licitación, junta de la cual se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por los presentes, entregándoseles una copia de la misma, la cual fue publicada. _____

Sexto.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo a las 13:00 horas del día diecinueve de Febrero de dos mil veintiséis, siendo presidido por la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, en representación del Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. _____

Séptimo.- Que como se desprende del acta de presentación y aperturas de propuestas celebrada a las 13:00 horas del día diecinueve de Febrero de dos mil veintiséis, se contó con la presencia del licitante-GENERAL DE SEGUROS S.A. _____

Octavo.- La aceptación de propuesta se realizó con reservas hasta en tanto se analicen con más detalle los requisitos que de acuerdo con las bases debieron cumplirse por el participante, esto de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de las mencionadas bases de la licitación por lo que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en este momento llevara a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. _____

Noveno.- Que este cuerpo deliberante, procedió a hacer un análisis profundo y detallado de la propuesta técnica y económica del licitante GENERAL DE SEGUROS S.A., así como demás información establecida en las bases de licitación. _____

Décimo.- Que la emisión de dictamen técnico como fundamento para el fallo, fue celebrado a las 13:00 horas del día veinticinco de febrero de Dos Mil Veintiséis, siendo presidido por la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, en representación del Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, del cual se desprende: "... Dictamen TECNICO Y ECONOMICO.

Una vez realizado un análisis detallado de la oferta presentada por el licitante General de Seguros S.A., este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamina que esta propuesta, cumple con las características del servicio requerido, el cual corresponde cabalmente a las establecidas en las bases de licitación; da Cumplimiento a las bases de licitación y de los requisitos establecidos; cubre las coberturas requeridos en las partidas en la que participa (partida uno, dos y tres); los servicios ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad requeridas; garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado; contando además con antecedentes de participación en procedimientos similares y cumplimiento con compromisos, así como cuenta con agentes con cedula tipo B; tiene un domicilio registrado en la Ciudad de Nogales, Sonora, el cual se encuentra en Avenida J. Kennedy No. 80 Local 15, Colonia J. Kennedy, C.p. 84065, para realizar los trámites, lo cual es parte importante para cumplir con lo requerido por parte de este H. Ayuntamiento, así como manifiesta y acredita tener domicilio en la ciudad de Hermosillo, sonora, cuenta con talleres en esta ciudad para realizar las reparaciones; presenta carta-cobertura; señala las personas que atenderá las solicitudes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; cuenta con la capacidad técnica, financiera y con la infraestructura conveniente para garantizar plenamente las obligaciones respectivas y en los plazos requeridos, no ha sido sancionado en la prestación de sus servicios por quejas ante la condusef (comisión nacional de defensa a los usuarios de servicios financieros)

y los precios ofertados (dictamen económico) se encuentran dentro de lo proyectado por Tesorería Municipal y Oficialía Mayor para esta contratación en la partida UNO Y DOS. Por lo cual se considera solvente su propuesta.

PARTIDA 1 (UNO) Contratación de Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

SINDICALIZADOS \$401,415.00 pesos
SEGURIDAD PUBLICA: \$2,045,454.06 pesos

SUB TOTAL: \$2,446,869.06 pesos (dos millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochocientos sesenta y nueve pesos,06/100 M.N.)

IVA: 0

TOTAL: \$2,446,869.06 pesos (dos millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochocientos sesenta y nueve pesos,06/100 M.N.)

PARTIDA 2: Contratación de Pólizas de seguro para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista)

RAMO 711
PÓLIZA SEDAN
PN \$118,755.12 pesos
DP \$22,230.00 pesos

SUB TOTAL: \$140,985.12 pesos
IVA \$22,557.6 pesos

TOTAL \$163,542.6 pesos

RAMO 721 PICK UP

PN \$1,225,736.86 pesos

DP \$111,720.00 pesos

SUB TOTAL: \$1,337,456.86 pesos

IVA \$213,993.09 pesos

TOTAL \$1,551,450.14 pesos

RAMO 751 MOTOS

PN \$71,138.37 pesos

DP \$15,960.00 pesos

SUB TOTAL \$87,098.37 pesos

IVA \$13,935.77 pesos

TOTAL \$101,034.11 pesos

RAMO 771 AUTOBUSES

PN \$22,611.81 pesos

DP \$1,140.00 pesos

SUB TOTAL \$23,751.81 pesos

IVA \$3,800.29 pesos

TOTAL \$27,552.10 pesos

RAMO 301 EQUIPO CONTRATISTA

PN \$311,970.00 pesos

DP \$800.00 pesos

SUB TOTAL \$312,770.00 pesos

IVA \$50,043.20 pesos

TOTAL \$362,813.20 pesos

SUB TOTAL \$1,902,062.16 pesos (un millón, novecientos dos mil, sesenta y dos pesos, 16/100 M.N.)

IVA \$304,329.95 pesos (trescientos cuatro mil, trescientos veintinueve pesos, 95/100 M.N.)

TOTAL \$2,206,392.11 pesos (dos millones, doscientos seis mil, trescientos noventa y dos pesos, 11/100 M.N.)

En relación a la **PARTIDA 3: Contratación de Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora**, los precios ofertados exceden al presupuesto disponible para ejercer en esta contratación, toda vez que presenta su propuesta de la siguiente manera:

LICITANTE	PROPUESTA PARTIDA TRES
General deSeguros S.A	PRIMA NETA POR PREDIO \$78.76
	SUB TOTAL 78.16 IVA \$12.60 TOTAL \$91.36
	POR 34,360 PREDIOS PN \$2,706,193.64 DP \$5,000.00
	SUB TOTAL \$2,711,193.64 IVA \$433,790.98

	TOTAL \$3,144,984.63
--	----------------------

Se cuenta con buena experiencia de trabajo con el licitante General de Seguros S.A., no se cuenta con ninguna reclamación documentada por los servicios prestados dentro de las contrataciones, aunado a que a la fecha están vigentes las modificaciones a contratos (adendum a Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-001/2025; Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-002/2025 y Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-003/2025), conforme a las ampliaciones de vigencias

Resumen de Propuesta de servicios (partida uno, dos y tres) a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026

Licitante	Partida uno: Póliza de seguros de vida (922 empleados)	Partida dos: Pólizas de seguro para autos, motos, camiones.... (289 unidades)	Partida tres: Póliza para aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial (34,360 predios)
GENERAL DE SEGUROS S.A.	SUB TOTAL: \$2,446,869.06 IVA: 0 TOTAL: \$2,446,869.06	SUB TOTAL \$1,902,062.16 IVA \$304,329.95 TOTAL \$2,206,392.11	Precio por predio: \$91.36 incluye iva SUB TOTAL \$2,711,193.64 IVA \$433,790.98 TOTAL \$3,144,984.63

Dictamen TECNICO aceptable

Dictamen económico

Análisis precios propuestos por GENERAL DE SEGUROS S.A., con respecto a última contratación: Ampliación de contrato del 2025 (enero y febrero 2026) a través de adendum a Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-001/2025; Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-002/2025 y Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-003/2025, e investigación realizada

Partida uno: 767 empleados	Partida dos: (289 unidades)	Partida tres (34,360 predios)
\$485,592.70 pesos (bimestre enero-febrero 2026) Proyección conforme a ese precio por 5 bimestres(marzo-diciembre 2026) \$2,427,963.50 DICTAMEN: PRECIO ACEPTABLE Incrementa \$18,905.56, conforme a lo proyectado Ya que incluyen en esta propuesta 155 empleados más de los incluidos en el bimestre en	\$617,271.34 (bimestre enero-febrero 2026) Proyección conforme a ese precio por 5 bimestres(marzo-diciembre 2026) \$3,086,356.70 DICTAMEN: PRECIO ACEPTABLE	Prima por casa \$ 83.06 incluye IVA Prima total mínima \$ 481,456.94 IVA y Derechos de póliza (bimestre enero-febrero 2026) Incrementa el precio POR PREDIO POR \$8.30 PESOS DICTAMEN: EL PRECIO NO ES ACEPTABLE, excede al presupuesto disponible para ejercer en esta contratación, razón por la cual el Licitante no cumple con la propuesta económica únicamente en la partida tres Incremento aproximado del 9.99 % (por predio con respecto al bimestre enero-febrero 2026) Asimismo el Contrato de Prestación de Servicios No. O.M.- C.P.S.P.-

referencia	Ahorro \$879,964.59 pesos conforme a lo proyectado	003/2025, relativa a la contratación de la Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, suscrito con general de seguros con vigencia ANUAL enero-diciembre 2025: Partida tres (34,360 predios) TOTAL POR 12 meses (2025): \$2,859,604.16. Existiendo un incremento por \$285,188.00 pesos conforme al incremento por predio cotizado en el presente procedimiento
------------	--	---

Resumen de Comparativa Económica de la propuesta de GENERAL DE SEGUROS S.A.

Partida	Propuesta Actual (Marzo-Diciembre 2026)	Proyección (Base Enero-Febrero 2026)	Dictamen económico
UNO	\$2,446,869.06	\$2,427,963.50	Aceptable (Justificado por incluirse en la nueva póliza más de 155 empleados)
DOS	\$2,206,392.11	\$3,086,356.70	Aceptable (Genera ahorro)
TRES	Precio por predio: \$91.36 incluye iva \$3,144,984.63	Prima por casa \$ 83.06 incluye IVA \$2,407,284.70	No Aceptable (Excede presupuesto) Incrementa el precio aproximadamente el 9.99 % por predio que equivale a \$8.30 pesos por predio. Total incremento \$285,188.00

Asimismo el artículo 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y en el punto 11 de las bases de licitación se establece:

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- Si las bases no son adquiridas por lo menos por un proveedor.
- Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables.

En estos casos, el H. Ayuntamiento de Nogales, por recomendación de su comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios procederá a emitir una nueva convocatoria o bien, cuando las circunstancias sean de tal forma apremiantes que hagan considerar inconveniente la celebración de una nueva licitación, adjudicará libremente el contrato...."

Décimo Primero.- Que la dependencia convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de procedimientos de licitación pública, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, para emitir los dictámenes, fallo y celebrar los contratos correspondientes. -----

___ En seguimiento al punto tres de asuntos a tratar del orden del día, y con fundamento en los artículos 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora y demás relativos y aplicables, bases de licitación y junta de aclaraciones, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por unanimidad de votos emitieron los siguientes de puntos de acuerdo (Fincamiento de puntos de acuerdo): _

Puntos resolutivos

Primero.- Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del dictamen técnico emitido el día veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, dentro del presente procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H.

Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, este comité declara que el licitante GENERAL DE SEGUROS S.A., cumple con las bases y requisitos establecidos en las bases de licitación y acuerdo de la junta de aclaraciones de fecha doce de febrero de dos mil veintiséis, por lo que su propuesta se considera solvente en las partidas UNO y DOS, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, cuenta con la capacidad técnica, financiera y con la infraestructura conveniente para garantizar plenamente las obligaciones respectivas, y su propuesta económica se encuentra dentro de lo proyectado por Tesorería Municipal y Oficialía Mayor para esta contratación. Desechándose la propuesta a GENERAL DE SEGUROS S.A., únicamente de la partida tres (Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora), toda vez que importe ofertado NO es aceptable, excede al presupuesto disponible para ejercer en esta contratación.

Segundo.- Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se acuerda declarar ganador de la partida uno (contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora) y partida dos (Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) de la Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, al licitante GENERAL DE SEGUROS S.A., quien presenta su propuesta por los siguientes montos:

PARTIDA 1 (UNO) Contratación de Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

SINDICALIZADOS \$401,415.00 pesos
SEGURIDAD PUBLICA: \$2,045,454.06 pesos

SUB TOTAL: \$2,446,869.06 pesos (dos millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochocientos sesenta y nueve pesos,06/100 M.N.)

IVA: 0

TOTAL: \$2,446,869.06 pesos (dos millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochocientos sesenta y nueve pesos,06/100 M.N.)

PARTIDA 2: Contratación de Pólizas de seguro para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista)

RAMO 711
PÓLIZA SEDAN
PN \$118,755.12 pesos
DP \$22,230.00 pesos

SUB TOTAL: \$140,985.12 pesos
IVA \$22,557.6 pesos
TOTAL \$163,542.6 pesos

RAMO 721 PICK UP
PN \$1,225,736.86 pesos
DP \$111,720.00 pesos

SUB TOTAL: \$1,337,456.86 pesos
IVA \$213,993.09 pesos
TOTAL \$1,551,450.14 pesos

RAMO 751 MOTOS
PN \$71,138.37 pesos
DP \$15,960.00 pesos

SUB TOTAL \$87,098.37 pesos
IVA \$13,935.77 pesos

TOTAL \$101,034.11 pesos

RAMO 771 AUTOBUSES

PN \$22,611.81 pesos

DP \$1,140.00 pesos

SUB TOTAL \$23,751.81 pesos

IVA \$3,800.29 pesos

TOTAL \$27,552.10 pesos

RAMO 301 EQUIPO CONTRATISTA

PN \$311,970.00 pesos

DP \$800.00 pesos

SUB TOTAL \$312,770.00 pesos

IVA \$50,043.20 pesos

TOTAL \$362,813.20 pesos

SUB TOTAL \$1,902,062.16 pesos (un millón, novecientos dos mil, sesenta y dos pesos, 16/100 M.N.)

IVA \$304,329.95 pesos (trescientos cuatro mil, trescientos veintinueve pesos, 95/100 M.N.)

TOTAL \$2,206,392.11 pesos (dos millones, doscientos seis mil, trescientos noventa y dos pesos, 11/100 M.N.)

Tercero. Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del PRESENTE dictamen técnico emitido dentro del procedimiento, este comité acuerda **DECLARAR DESIERTO** la partida TRES (contratación de la Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora), en el procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora. Toda vez que no se encuentra cuando menos una propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y oferte un precio aceptable que se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal autorizada para la contratación.

Cuarto. En consecuencia, se adjudica al licitante GENERAL DE SEGUROS S.A., el contrato y/o póliza correspondiente a los seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y póliza de seguro para (autos, motos, camiones, microbuses, y equipo de contratista), mismas que deberá suscribirse dentro de los diez días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en oficialía mayor, quedando protegidos los empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y el seguro de autos, motos, camiones, microbuses, y equipo de contratista, desde las 00:00 horas del día Primero de marzo de Dos Mil Veintiséis. _____

Quinto. El licitante GENERAL DE SEGUROS S.A., deberá manifestar por escrito que a partir de las 00:00 horas del día Primero de marzo de Dos Mil Veintiséis, la póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y póliza de aseguramiento para (autos, motos, camiones, microbuses, y equipo de contratista), se encuentra amparada con carta cobertura hasta recibir de conformidad las correspondientes pólizas para todos los efectos legales a que haya lugar. _____

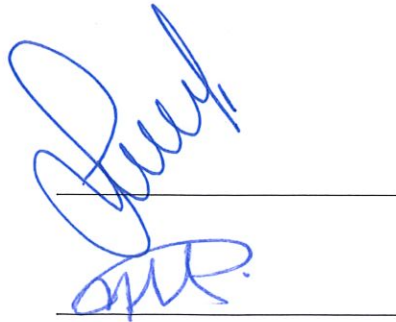
Sexto. En todo lo relativo a la rescisión administrativa y terminación anticipada de los pedidos o contratos, penas convencionales y demás cuestiones relativas en dicho pedido o contrato, se seguirán las reglas que se establecen en las bases de licitación y contrato respectivo. _____

Septimo. Hágase del conocimiento de los interesados del presente fallo para todos los efectos legales a que haya lugar entregándose copia simple del mismo. _____

___ Siendo las horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la sesión conforme al punto cuatro del orden del día, firmando los que en ella estuvieron presentes a las 14:28 horas. _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretaria Técnico, en representación del Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité.



C. Norma Angelica Alva Palma, Secretaria en Sindicatura Municipal, en representación de la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal.



Ing. Eliezer Domínguez Prieto,
Jefe de Programación y Presupuesto.

Lic. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal

Licitantes

C. Adilene Soboranes Heredia, en representación de General de Seguros S.A



C. Fredo Valdemar Esqueda Sander, en representación de General de Seguros S.A..



Invitados:

Lic. Francisco Ramiro Torres Corral, Asesor Jurídico, en representación del Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos (Asesor jurídico del Comité)



Lic. Christian Alexis Bustamante,
Asesor Jurídico

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2026, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (autos, motos, camiones, microbuses y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora.